

Manta, Septiembre 26 del 2011

INGENIERO

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.-

De mis Consideraciones.

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía EUDZAMIN COMUNICACIONES S. A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Manuel Joaquín Santana Cedeño	1305207027	Erika Juliana Alarcón Suarez	131006486	2

Cabe indicarle que tanto el Cedente como Cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana y cada Acción tiene el valor de \$ 1,00 cada una.

Atentamente,

FRANCISCO EUDORO ZAMBRANO INTRIAGO

GERENTE GENERAL

EUDZAMIN COMUNICACIONES S. A.



Alonso
de y lolo
24-01-2012
96490

018

CESION DE ACCIONES

Por la Presente, dejo constancia que el día de hoy 26 de Septiembre del año 2011, cedo la cantidad de **DOS** Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía **EUDZAMIN COMUNICACIONES S. A.** a favor de la Señora **ERIKA JULIANA ALARCON SUAREZ**

Esta Cesión está autorizada por mi Cónyuge **NARCIZA LOURDES MARQUEZ GALLO** con Cédula de Identidad No. 130683130-3

Atentamente,



MANUEL JOAQUIN SANTANA CEDEÑO

CEDENTE

C. I. No. 130398604-4



NARCIZA LOURDES MARQUEZ GALLO

CONYUGE DEL CEDENTE

C. I. No. 130683130-3



ERIKA JULIANA ALARCON SUAREZ

CESIONARIO

C. I. No. 131006486-8

DOY FE: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: MANUEL JOAQUIN SANTANA CEDEÑO CON C.C. No.130398604-4, NARCISA LOURDES MARQUEZ GALLO CON C.C. No.130683130-3, ERIKA JULIANA ALARCON SUAREZ CON C.C. No.131006486-8,, firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Enero 10 del 2012.- EL NOTARIO.-

